

## **BASES DEL CONCURSO #GanaConMaratónAlcalá**

**1. Normas del concurso:** Puede participar cualquier persona mayor de 16 años que se ajuste al reglamento del Maratón de Alcalá <http://www.maratondealcala.com/reglamento/>

**2. Canales:** Los usuarios podrán participar en el concurso a través del [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#) y [Blog de la Fundación Montemadrid](#) y del [Facebook del Maratón de Alcalá](#).

**3. Tema del concurso:** Contestar a la pregunta sobre el maratón ¿En qué modalidades puedes correr la #MaratónAlcalá?

**4. Mecánica:** Los participantes tendrán que escribir su respuesta en el espacio habilitado para ello en los diferentes canales de la Fundación con el hashtag #GanaConMaratónAlcalá. Cualquier respuesta que incumpla esta mecánica puede quedar fuera de participación.

**5. Duración:** El concurso tendrá una duración de 5 días. Su fecha de inicio será el jueves 5 de octubre a las 12.00 h y finalizará el lunes 9 de octubre a las 20.00 h.

**6. Premio:** Todos los concursantes que hayan acertado la respuesta entrarán en el sorteo directo de 6 premios compuestos por: un dorsal para la modalidad de maratón o 10 kilómetros del Maratón de Alcalá y un lote aportado por [42k Running](#) de un cinturón porta-todo, unas gafas y unos guantes.

**7. Comunicación de ganadores:** El martes 10 de octubre nos pondremos en contacto con los ganadores a través de las redes sociales u otro medio que nos hayan facilitado. En caso de que en las siguientes 24 horas desde la comunicación no recibamos respuesta por su parte, el premio se sorteará entre el resto de acertantes.

**8. Entrega del premio:** Se enviará un código de inscripción gratuita a través de correo electrónico y el lote de 42k Running se entregará a la vez que se recoja el dorsal en el Pabellón Montemadrid, en las fechas y horarios establecidos para ello en la web del Maratón de Alcalá [www.maratondealcala.com](http://www.maratondealcala.com)

**9. Tratamiento de datos personales:** Los datos de carácter personal de los concursantes serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. En concreto, serán tratados los datos de los concursantes que hayan acertado la respuesta. Dichos datos serán incorporados a un fichero titularidad de la Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid que los tratará, además de para realizar el sorteo con las respuestas acertadas, para comunicar el premio a los ganadores del sorteo. El titular de los datos puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [cumplimientonormativo@montemadrid.es](mailto:cumplimientonormativo@montemadrid.es)

**10.** Los participantes aceptan que los post/publicaciones con los que participen en el concurso, por los distintos canales a través de los cuales se puede participar en el mismo, sean utilizados por Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid para citarlos y asociarlos a su nombre de perfil

en las redes sociales a los efectos del concurso.

11. Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid podrá hacer públicos en los portales o redes correspondientes los datos de los ganadores, cuya autorización se entiende otorgada al participar en el concurso.